

Debate por monumento del expresidente Piñera

Pretender un debate tan acelerado de esta iniciativa, cuando aún no se cuenta con la debida perspectiva histórica de su legado, no ha sido una buena forma de honrar la figura del exmandatario.

El proyecto de ley que a mediados de enero presentó un grupo de cinco senadores -donde se cuentan nombres de la oposición y el oficialismo- con el fin de autorizar que se erija un monumento en memoria del expresidente Sebastián Piñera en la Plaza de la Constitución, ha generado resistencias en algunos sectores. Pese a que la iniciativa fue aprobada en la Comisión de Cultura de la Cámara Alta, no se logró votar en sala, producto de que el Partido Comunista pidió una segunda discusión. Ello ha frustrado las expectativas de los impulsores de la iniciativa, que estiman habría sido una señal importante que dicho proyecto hubiese estado aprobado para cuando se conmemore un año del trágico fallecimiento del exmandatario, el próximo 6 de febrero.

En estos días se han escuchado voces que defienden férreamente el legado del expresidente, quienes resaltan su vocación democrática, los logros que tuvo a cargo de la reconstrucción del país tras el terremoto del 2010, la proactividad para conseguir tempranamente las vacunas

en momentos de pandemia, o el no haber utilizado el camino de la fuerza en la época más álgida del estallido, favoreciendo en cambio un amplio acuerdo político. Las voces que muestran resistencia a esta iniciativa hacen ver que en la época del estallido ocurrieron violaciones a los derechos humanos, recordando además otros episodios polémicos en la historia del exmandatario, incluso cuestionando su "calidad moral".

Parece inevitable que una iniciativa que se ha presentado *ad portas* de que el Congreso inicie su receso de febrero, forzando así una discusión acelerada, resulta en sí problemático, considerando que no da suficiente tiempo para escuchar con calma las distintas posturas, y justo en momentos en que se estaba debatiendo en el Congreso una reforma previsional de enorme envergadura.

Es probable que sus impulsores hayan estimado que, dado que la popularidad del exmandatario ha ido creciendo con el paso del tiempo, y ante la inminencia de la conmemoración del primer año de su fallecimiento, este era un momento propicio que aseguraba los votos, incluso

de los sectores que podrían sentirse a contrapelo, pero la polémica que se ha generado sugiere que ha sido una equivocación haber pretendido acelerar este debate. Si la idea era realzar la figura del expresidente y rendirle un homenaje, esta no ha sido la mejor forma de hacerlo.

Es necesario permitir que exista el debido tiempo para que la sociedad vaya decantado el legado histórico del exmandatario, y en función de ello se juzgue si existen o no los méritos para emplazar un monumento en la Plaza de la Constitución. Cuando apenas ha transcurrido un año de su fallecimiento, es evidente que aún no existe la suficiente perspectiva que permita un análisis no condicionado por la coyuntura. Un caso que debería servir como ejemplo es lo relativo al expresidente Patricio Aylwin, donde la ley que autorizó un monumento en su honor en la Plaza de la Ciudadanía fue aprobada por unanimidad en ambas cámaras, cuando ya habían transcurrido más de 20 años desde que había terminado su mandato.